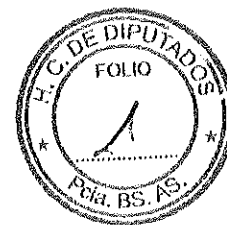




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud y los organismos competentes, informe en un plazo no mayor a 30 días y por escrito, sobre los hechos de público conocimiento vinculados al presunto robo o desvío de fentanilo en el Hospital Municipal de la ciudad de Bahía Blanca. En particular, se solicita que informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe si el Ministerio de Salud de la Provincia ha sido notificado oficialmente por las autoridades municipales acerca de cuándo y cómo se detectó el faltante de fentanilo en el Hospital Municipal. Indique qué cantidad de droga fue sustraída y durante qué período de tiempo se estima que pudo haberse producido dicho desvío;
2. Detalle si, desde la órbita provincial, se ha iniciado algún tipo de auditoría para determinar quiénes eran los responsables directos del control, guarda y administración de dicho medicamento en el efector municipal, qué controles fallaron y por qué no se detectó a tiempo la sustracción de una sustancia de semejante criticidad;
3. Especifique si el Ministerio de Salud provincial tiene conocimiento de la existencia de responsables identificados y si se ha sido notificado de las medidas adoptadas a nivel local (suspensiones, sumarios o apartamientos



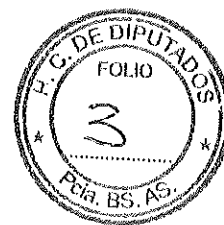
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

- de cargo), incluyendo la responsabilidad de los funcionarios políticos que se encontraban a cargo del área al momento de los hechos;
4. Indique cuál es el estado actual de la denuncia penal correspondiente y qué medidas de colaboración se están prestando desde el Poder Ejecutivo Provincial para la rápida resolución del caso;
 5. Remita copias de los protocolos vigentes en la Provincia de Buenos Aires para el control, trazabilidad y resguardo de sustancias peligrosas y estupefacientes. Detalle si el Hospital Municipal de Bahía Blanca cumplía efectivamente con estas normativas o si las mismas fueron vulneradas;
 6. Precise qué medidas concretas y verificables se implementarán desde el Estado Provincial para garantizar una inmediata revisión integral del sistema de control de medicamentos críticos en todos los efectores de salud (provinciales y municipales) del territorio bonaerense , a fin de evitar que hechos de esta naturaleza vuelvan a ocurrir;
 7. Informe todo dato de interés para la materia en cuestión planteada a estos efectos.



Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como finalidad exigir respuestas inmediatas y contundentes ante el presunto robo de fentanilo en el Hospital Municipal de la ciudad de Bahía Blanca. No estamos ante un hecho menor ni aislado, sino frente a un episodio de extrema gravedad que expone fallas estructurales alarmantes en los controles del sistema de salud pública.

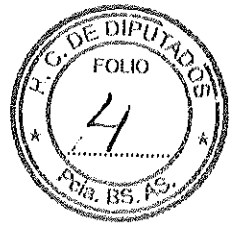
El fentanilo es un medicamento de uso altamente controlado y una sustancia extremadamente peligrosa. Su desvío de los canales institucionales corre el grave riesgo de alimentar circuitos ilegales y de narcotráfico, lo que trae aparejado consecuencias sanitarias, legales y sociales verdaderamente devastadoras para la comunidad.

Resulta inaceptable e inadmisibles que en un hospital público, sostenido con los impuestos de los ciudadanos, no existan mecanismos eficaces y blindados de control, trazabilidad y resguardo para este tipo de estupefacientes. La falta de respuestas claras, rápidas y transparentes por parte de las autoridades solo genera preocupación, incertidumbre y desconfianza en la sociedad.

Si bien el nosocomio se encuentra bajo la órbita del Estado municipal, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires es la autoridad máxima de aplicación y contralor de las normativas sanitarias y del manejo de drogas peligrosas en todo el territorio bonaerense. El Estado provincial no puede mirar para otro lado cuando la seguridad sanitaria está en riesgo. Resulta imprescindible garantizar de forma urgente la transparencia en la administración



EXPTE. D- 1358 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de insumos médicos críticos dentro de todos los establecimientos públicos de salud.

La sociedad bonaerense en general, y la bahiense en particular, merece saber con claridad qué ocurrió, quiénes son los responsables (tanto materiales como políticos) y qué medidas concretas se están tomando para que no haya impunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y pronta aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.